

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2.018

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 13,30 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García

Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

### 1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 10 de Enero de 2.018.

### 2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Leonor Fernández Fernández	Alicatado en baño y cocina	Calle Hipólito del Castillo, 2	4.000,00€	140,00€
Gregoria Rodríguez Pérez	Sustitución de muro	Travesía de la Luna, 8	500,00€	17,50€
José Blas Zamorano Álvarez	Ampliación puerta	Camino de Prada, 4	500,00€	17,50€

### 3º LICENCIA DE SEGREGACION

**María Concepción Rico Álvarez**, solicita licencia de Segregación. Se concede en base al informe emitido al respecto por el asesor técnico de este Ayuntamiento.

#### 4º LICENCIAS DE APERTURA

**Jesús Valverde Escudero**, solicita licencia urbanística de Apertura para la actividad de Expendeduría de Tabacos y Timbre en calle Hipólito del Castillo nº 6. Se aprueba.

#### 5º VARIOS

**Lunia Torrijos, S.L.** solicita permiso para instalación de carpa en Plaza de la Libertad. Se concede.

**Carlos García-Mora García-Caro**, coordinador de I.U. y **Bonifacio Camarero Alonso**, en representación del P.P. solicitan la utilización del Centro Social y del archivo municipal. Se autoriza.

**Engracia Cánovas Valero**, solicita prorroga para la presentación de la liquidación de plusvalía. Se concede, tal y como establece el art.110, punto 2 apartado b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

“Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo”.

#### 6º FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprueba iniciar el proceso para la adjudicación de las obras de realización de aseos-baños en el solar sito en calle Comuneros de Castilla nº 2, por el Procedimiento Negociado Sin Publicidad. Igualmente se aprueba iniciar el proceso para la adjudicación de la compra de una furgoneta por el mismo procedimiento.

Para la obra mencionada en primer lugar se cursan invitaciones para la presentación de ofertas a las siguientes profesiones/empresas:

Construcciones y Reformas Agudo, C.B., Construcciones Hermanos Vallejo, C.B., Santi Construcciones, Ansacons, Construcciones Valverde.

Y para la inversión en la compra de la furgoneta se cursan invitaciones a Talleres Navalcarnero, S.L., Auto Martin Andino, S.L. y Julián Díaz Vázquez, S.A.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 14,15 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a 2 de Febrero de 2.018.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde